

En estas mismas columnas se ha hablado de la necesidad de que cada ciudadano se defina en el orden político. *Definirse*, en el presente momento, es sinónimo de *decidirse*: atravesamos una época de máximo interés en que es rara la indiferencia por la cosa pública; muy al contrario, la tensión de ese interés es tan extrema, que es imposible apartar de los juicios el apasionamiento; pero en el instante de obedecer al impulso de la conciencia, muchos no se atreven a dar el paso hacia adelante, y se mantienen en una actitud estacionaria.

Definirse, no significa restablecer una situación caída, barrida por la escoba, limpia o sucia, de la Dictadura; no puede consistir en que cada «adoquín» vuelva a su sitio —aquellos adoquines de que habló en cierta ocasión don José Sánchez Guerra, considerándolos como desplazados para siempre, aunque no se ocultaría a su sagacidad el sentido práctico de los adoquines—políticos, tan prontos a levantarse en barricadas como a colocarse ordenadamente en el pavimento dando fácil paso a los triunfadores.

No deben importarnos aquellos que encuentran para su conducta la frase «yo estoy donde estaba», aunque entre el punto inicial y el final hayan seguido todas las sinuosidades aconsejadas por el sol que más haya podido calentarlos. Deben interesarnos los que pronuncian otra frase: «yo estoy donde no estaba», si han visto que su situación anterior era incompatible con su dignidad; éstos son en realidad los que se han definido, es decir, los que se han decidido...

Y ante todo, es de absoluta necesidad hacer un llamamiento a la juventud, siempre un poco romántica, y, por tanto, lejos de usar antifaces de euquería; en ella está toda la fuerza del porvenir, y, antes de que nadie venga a corromper nobles intentos, es necesario indicarles el camino que un bien entendido patriotismo está alumbrando con claridad.

Y llevarles hasta la misma margen del Rubicón, el temido río que separa dos campos —hoy Monarquía y República—, y ante el cual hay tantos que sienten vacilaciones y desmayos en sus propósitos. La juventud, que no es cobarde, pasará el Rubicón.

De ese modo habrá tenido efecto la única definición que hoy interesa. No nos importa la de los personajes caducos, gastados, inútiles para toda renovación fecunda; la de los cautos, que están esperando que se aclare el juego para poner su apuesta; la de los politicastros, de todos conocidos, que no pueden enseñar las manos porque las tienen sucias. La juventud, sí; y aquellos que por dignidad han tenido que exclamar: «yo estoy donde no estaba».

Hay que definirse... Hay que DECIDIRSE.

BECERRADA de la PRENSA Gran Acontecimiento Taurino

¡ADELANTE!

Soné que despertaba...
y abrí con alegría los ojos para ver:
Era un sueño de anhelos que a luchar me llamaba
y, como en todo anhelo, con brío espoleaba,
el corcel indomable que me hacía creer.

Dormía aún... Acaso
el ansia vigilante no quiso al sueño dar
la espuela que punzaba las carnes del pegaso.
Correr, correr; y en sueños, sin acortar el paso,
llegué a los horizontes que me hacían soñar.

De repente despierto
comprendí—yo vivía una vaga ilusión—.
El campo visionario era oscuro y desierto,
espejismo la mole que me arrastraba incierto
y era el corcel brioso mi pobre corazón.

Y a la lucha enconada
volví, pese al ensueño que otra vez me engañó.
Era igual. Para el alma siempre decepcionada,
un fracaso no importa, ni una larga jornada,
puesto que anhela el día que el destino marcó.

Sufrir. ¿Quién no ha sufrido?
Mas si el dolor no cesa y está el anhelo avante,
siempre queda un ensueño, en lugar de otro ido;
y el ideal entonces se lanza enfurecido
voceando a la plebe: Aún es tiempo. ¡Adelante!

Armando Zay

ADELANTE
SEMANARIO INDEPENDIENTE

Precios de suscripción
Valdepeñas, trimestre. 1'50 ptas.
Provincias id. 2'00 »

Redacción y Administración
Buensuceso, 28

CHARLAS A LA LUNA

A Juan Alcaide Sánchez

Unos amigos tuyos han tenido la peregrina ocurrencia de reiterar al Ayuntamiento la solicitud que le fué dirigida en los tiempos de la Dictadura; pedían tus amigos que encabezara una suscripción, para que pudieras editar un tomo de versos. Como es natural, la Corporación Excelentísima, denegó la petición entonces, como ahora; pero ahora, como entonces, te ha concedido magnánimo una limosna que podrás recoger a las horas de oficina, cumpliendo previamente un requisito sin importancia: la presentación de un ejemplar de la edición terminada.

Tus amigos pusieron el grito en el cielo y se hicieron lenguas en alabanza de algunos ediles, colgándoles algunas palabrotas que no vienen en ningún tratado de Urbanidad. Por si ahora se repite el lamentable caso, quiero interponerme, evitando el incidente con ligeras reflexiones.

En primer lugar, tus amigos con su instancia, y tú, si la autorizaste, cometisteis una grosería; porque, así como es una imprudencia mentar la sogá en casa del ahorcado, al hablar de un tomo de versos, ofendisteis

Este número está censurado

En segundo lugar, y según mi modesta opinión, debió pensar el Ayuntamiento que era temerario animarte en tus devaneos con las Musas; porque lo que hoy haces es un juego inocente, pero mañana te da por escribir otro *Bernardo*, y nos has *amolao*, que dicen los castizos.

Además, el Ayuntamiento es cauto y previsor: te edita tus versos; pero, tras de tí... ¡el diluvio! Eloy Muñoz, Salvador Galán, Aurelio Toledo y un servidor, por no citar más que los importantes. Aunque, a Eloy ya tenía yo pensado desbancarlo, alegando que, aunque recriado aquí, es de Tierra de Barros...

Y, sobre todo, tú no contabas con la huéspeda y demostrásteis incultura supina: no contábais con el presupuesto. Aquí os colásteis más que mi amigo *Conrado* cuando vió que

iban roncós los cañones
empujando a las mujeres...

El presupuesto es garantía de una buena administración: tiene sus capítulos, sus artículos, sus conceptos... y todo debe estar previsto: en él no había ningún renglón que dijera: «para un libro de versos de Alcaide... tantas pesetas»; luego era imposible complaceros. Hubiera sido necesario hacer una «transferencia de crédito» (una friolera). No había dinero. Si hubiera sido cosa de una ampliación de obra, de un viaje, de

Responsabilidades

Revisiones urgentes:

El Mercado

Siendo deseo de este semanario que todas sus campañas vayan refrendadas por la opinión pública, y teniendo en cuenta que su norma y fin no es otro que defender los intereses de la misma, a ella somete el siguiente proyecto de revisión, el cual una vez aprobado presentará al Excmo. Ayuntamiento para su estudio y ejecución:

- 1.º Revisión y estudio del expediente administrativo.
- 2.º Ver en qué forma se adjudicaron las obras: postores que hubo y razones por las cuales se adjudicó a éste.
- 3.º Aumentos de obra que ha habido.
- 4.º Razones por las cuales se ha permitido que algunos edificios particulares queden dentro del Mercado.
- 5.º Nombramiento por el Excmo. Ayuntamiento de dos señores Arquitectos que periten las obras.
- 6.º Que estos Arquitectos no sean conocidos de Valdepeñas.
- 7.º Que el dictamen de los mismos se entregue al Ayuntamiento en sobre cerrado y se abra en un Pleno del mismo.
- 8.º Que una vez conocido el dictamen de los peritos por el Ayuntamiento, éste tome los acuerdos que estime pertinentes.
- 9.º Que estos acuerdos estén fundamentados en el más sano espíritu de justicia y legalidad.

Nota — Todas aquellas personas que estén de acuerdo con estas conclusiones pueden enviar su adhesión a la redacción de este periódico, en la inteligencia de que no se darán a la publicidad, hasta tanto que no obren en nuestro poder un número que, a nuestro juicio, sea suficiente.

Telegrama de madrugada

Oros son triunfos

Valdepeñas, pueblo privilegiado durante la Dictadura, tuvo la suerte de contar en su alcalde un miembro de aquel estúpido remedo de Cortes, que se llamó pomposamente Asamblea Nacional, (que ni fué nacional, ni fué asamblea: lo uno porque eran españoles de similar los que a ella fueron; porque jamás formaron asamblea política y deliberante los siervos de un señor, lo otro).

Pues bien, a la dictadura local (con minúscula *dictadura*, cual deben escribirse los nombres de las cosas pequeñas e insignificantes), y a la influencia de su Ayuntamiento, especialmente a la de su alcalde asambleista, debe nuestro pueblo todas estas mejoras y adelantos—cosa que no comunicaron a *La Nación* los *upetistas* para su publicidad—: Instituto Nacional, Escuela del Trabajo, Ferrocarril de Valdepeñas a Alcaraz, Biblioteca Municipal, Vivero Municipal de planta americana, Campo de aviación...

Aquí las bazas que se hicieron en el trágico juego de la Dictadura, fué con el palo de *oros* que *oros* fué el triunfo de nuestro Ayuntamiento: con *oros* se ganaron las bazas de las Escuelas Rubio, y de la alcantarilla de la calle Ancha, y del adoquinado de la misma calle, y las de la pavimentación de Torrecilla, Real, Escuelas y Castellanos, y con *oros* se amasó el Mercado, la obra cumbre de los *upetistas*.

Ya lo dijo Zorrilla:

«Con oro nada hay que falle».

Una duda nos asalta empero: ¿Seguirán incumplidos los anhelos del pueblo?, ¿veremos esfumarse otra vez por imposibles todas esas mejoras de urgente solución para hacer de Valdepeñas una gran ciudad a la moderna, culta y rica?

Tengamos fe y esperemos ver cumplidas *aquellas* promesas...
Constante

un banquete, de un pergamino adulando a un personaje, de preparar unas elecciones... santo y bueno: rascando de aquí y de allá, trasegando de esta partida a la otra todavía se podían haber hecho algunos cuartos. Pero llevar endecasílabos al Concejo, y pedir encima dineros...

Ya lo sabes para otra vez: el presupuesto es una cosa muy seria y hay que tratarlo con cariño; así y todo, hay veces que se pone guasón con los técnicos y les arroja cada *superavit*, compuesto de dinero, papel incobrable, humo y otras materias en ignición, denominadas *camelo*, que los vuelve locos.

Lunático

Continúan las obras del Mercado
(De inserción obligatoria)

El poder real

El absolutismo borbónico

Nada hay tan fácil de lograr como que un Príncipe aprenda la lección de la Monarquía absoluta. Luis XIV hizo escribir un tratado de Derecho público para enseñanza del duque de Borgoña, que no llegó a reinar. Pero esta lección *ad usum Delphini* no cayó en el vacío. Por lo que hace a Francia, Luis XV reforzó el texto: «Es en una persona sola donde reside la autoridad soberana—llegó a decir—; es a mí solo a quien pertenece el poder legislativo, sin dependencia ni participación. El orden público por entero emana de mí y yo soy su supremo guardián. Mi pueblo no está más que conmigo: los derechos y los intereses de la nación, de los que se osa hacer

un cuerpo separado del monarca, están necesariamente unidos a los míos y no descansan sino en mis manos.» El duque de Anjou, por su parte, llegado a ser Felipe V, cuidó de sostener el paralelismo doctrinal a que le obligaban las instrucciones recibidas de su gran abuelo. Su antecesor, Carlos II, declaró a la hora de testar que prefería «el honor y la gloria de Dios y de su santa ley, a los intereses temporales». Felipe V nada reconocería por encima de la razón de Estado. El trono en lo sucesivo no buscaría su razón fuera de sí mismo, y ya sabemos, desde los capítulos primeros del presente estudio, que los borbones fueron eliminando poderes concurrentes, si alguno sobrevivió, por ventura, al despotismo austriaco. En primer lugar, les fué preciso reducir a la Inquisición. Luego, evitar las Cortes. Ya no se reunían las de Valencia. Pero Felipe V acabó con las de Aragón y Cataluña. En cuanto a las de Castilla sólo se reunen cuatro veces en el largo reinado. Y no para contribuir a legislar, ni para votar impuestos o subsidios, ni para resolver agravios o contrafueros, sino apenas para otra cosa que para remachar la legitimidad de la dinastía y las sucesiones a la corona. Fernando VI no convoca Cortes. Carlos III, una vez. Otra, Carlos IV... Los intendentes y los corregidores, en otro sentido, se ocuparon de que no reviviera el municipio. Y para que no quedase ni rastro de las libertades que en algún tiempo lejano gozaban los españoles, hasta fueron suprimidas de la Novísima Recopilación las leyes que acreditaban «condescendencia con los vasallos en puntos que deprimían la soberana autoridad de los Reyes». Ante esto—observa con razón Desdévise du Désert—«las antiguas libertades españolas no eran en el siglo XVIII más que documentos de archivo».

«Yo el Rey» era la fórmula empleada por el soberano para firmar sus decretos. No hacía falta más que esta tajante expresión de la voluntad regia para que los tribunales administraran justicia o para que los ejércitos rodasen a la guerra. Otra frase usual en las disposiciones oficiales: «Así es mi voluntad»; ¿qué es si no la traducción del dogma cesarista: *...quod principi placuit?*

«En nuestro pueblo—escribía por entonces Campomanes—no hay opinión más arraigada que ésta: el Rey es el señor absoluto de las vidas, de las haciendas y del honor de todos. Poner esta verdad en duda es algo así como un sacrilegio.» Precipitó el que se llegase a él, no sólo las exigencias de un pensamiento nuevo—aunque no bruscamente surgido—sino también, y de manera decisiva, la torpeza moral y política de Carlos IV y de Fernando VII, y de los irregulares poderes que a la sombra del trono se desarrollaron. Mientras un rey absoluto hace la felicidad de su pueblo, o por lo menos, no la estorba, bien va. Pero cuando se abusa del poder y los súbditos no tocan el provecho, ¿cómo no pensar en oponer limitaciones al ejercicio de una autoridad, sobre arbitraria, nociva?

M. Fernández Almagro.

HOJAS DE UN LIBRO

El Convento de Valdepeñas

Sainete, drama o lo que resulte

Acto V.

Otro curioso documento

«Exposición del Ayuntamiento de Valdepeñas referente a la traslación de Sor Cándida a dicha población.»

SERENÍSIMOS SEÑORES

El Alcalde primero y síndico a nombre del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Valdepeñas en la Provincia de Ciudad Real a los P. de VV. AA. SS. reverentemente exponen: Que en el año pasado de 1852 esta Municipalidad accediendo a las constantes instancias de sus

habitantes acudió a S. M. la Reina implorando la competente autorización con el laudable objeto de que se erigiese un convento de Monjas agustinas en esta población...

Esta solicitud encontró favorable acogida en el maternal y piadoso corazón de V. M. y suministrados informes por el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo y Gobernador de esta Provincia se mandó pasar el expediente a la Cámara Eclesiástica la que conformándose con el dictamen de su Fiscal propuso algunas condiciones que deberían llenarse antes del otorgamiento de esa gracia. Una y la principal de ellas tendía a la reedificación del edificio convento que fué de Padres Trinitarios, localidad elegida para dicha fundación.

Al efecto S. M. la Reina Nuestra Señora llevada de los impulsos de su magnánimo y religioso corazón se dignó mandar expedir las dos Reales Ordenes de 24 de Mayo y 16 de Diciembre de 1853 haciendo la concesión que se comunicó al Ayuntamiento por conducto de Su Eminentísima el Señor Arzobispo de Toledo.

Desde aquellos momentos Sor Cándida de San Agustín moradora hoy día en el convento de Agustinas Gaitanas de Toledo, apoyada en esos Reales Decretos, en el derecho que la conceden las Leyes vigentes y autorización de sus Prelados, enajenó sus propios bienes invirtiendo el capital formado de ellos y de algunas limosnas que para este objeto había recibido en la adquisición del local y terreno designado, HACIENDO LA CESION DE LA IGLESIA LA CORPORACION MUNICIPAL A NOMBRE DEL PUEBLO (1) para destinarla al mismo objeto piadoso.

Posteriormente el Gobierno de S. M. por Reales Ordenes de 16 de Mayo y 26 de Noviembre de 1855 mandó suspender las obras de reedificación y prohibió se continuase labrando el mencionado convento. Pero revocada esta resolución por Real Orden de 6 de Diciembre del pasado año, este vecindario ve con la mayor complacencia la continuación de las obras para la completa reedificación y al mismo tiempo bastantes jornaleros empleados en las mismas.

Sin embargo, los deseos del mismo por ver a su paisana Sor Cándida de San Agustín dentro de sus muros... y el temor de que se retarde tan deseado momento como por desgracia lo ha visto en los dos años anteriores obligaron al Ayuntamiento a recurrir al Gobierno de Su Majestad en 22 del próximo Abril solicitando la Real Orden para que Sor Cándida de San Agustín y las demás Religiosas que deben acompañarla se trasladasen cuanto antes a esta villa dejando al Diocesano el cuidado de poner en ejecución las condiciones que señaló la Cámara Eclesiástica en los decretos ya citados.

En el día hay local suficiente para que puedan habitar dicho convento diez Monjas y están útiles todas las oficinas indispensables en una Comunidad Religiosa. Por lo que.

A VV. AA. SS. Suplican tengan a bien interponer su valimiento para con la Reina Nuestra Señora a fin de que se despache favorablemente la exposición elevada por este Ayuntamiento al Gobierno de S. M. en 22 de Abril. Favor que esperan conseguir de su notoria religiosidad y a que vivirán eternamente agradecidos. Valdepeñas 10 de Mayo de 1857.»

Del documento que antecede resulta el siguiente HECHO:

Que el Ayuntamiento de Valdepeñas declara el 10 de Mayo de 1857, QUE HIZO LA CESION DE LA IGLESIA LA CORPORACION MUNICIPAL A NOMBRE DEL PUEBLO.

(1) ¿Dirán aún el Alcalde del Ayuntamiento de la dictadura, don Manuel Fernández Puebla, y el Secretario, don Luis Caminero Redecilla, que la Iglesia del Convento pertenece a la Corporación Municipal?—Nota de E. V.

Del «Boletín Oficial» de 23 de Marzo de 1928, resulta el siguiente CUENTO:

El HALLAZGO, POR EL SECRETARIO DON LUIS CAMINERO «DE UN DOCUMENTO DEL QUE RESULTA QUE EL CONVENTO QUE ACTUALMENTE TIENEN LAS RELIGIOSAS AGUSTINAS ES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.»

Eusebio Vasco
Cronista de Valdepeñas

CHA-CA-CHÁ

Se cotillea:

Que ésto está que arde.

Que ya empieza el politiquero repugnante de antes del golpe.

Que no nos referimos, precisamente, a los que ahora mandan ni a los que, interinamente, han mandado.

Que en esta ocasión picamos más bajo.

Que nos referimos a cierta campaña estúpida, que están haciendo ciertos elementos, al parecer, disgustados porque no mandan.

Que en ciertas entidades y comunidades no debe entrar nunca la política.

Que por hoy baste con este aviso, que, lealmente, damos a los incantados labradores de Valdepeñas.

Que hay que reconocer—absurdo sería no reconocerlo—, que el campo no ha estado nunca como está hoy.

Que cierto cura de almas es un guasón.

Que decimos ésto, porque se entretiene los domingos por las mañanas, en contar a cierta peña, y en la plaza, cuentos de gitanos.

Que, según se vé, el último domingo, se le suplicó que variara el disco y hablase de gitanas.

Que transigió muy gustoso.

Que de verdad estuvo muy simpático en sus disertaciones.

Que se habló hasta de República.

Que prometió con tal motivo a sus contertulios (todos ellos republicanos y socialistas), que el día que eso llegue, será él y no otro, el que bendiga en Valdepeñas la primer enseñanza republicana.

Que será, además, el capellán del Comité revolucionario.

Que sólo podemos decir de él que no sería ésta la primera capellanía que desempeña.

Que hay quien asegura ser un hecho lo de «borrón y cuenta nueva».

Que lo afirman muy seriamente algunos significados *upetistas*.

Que, claro, que por algo dan algo...

Que sabemos también lo que unos dan y lo que ofrecen otros a cambio.

Que de confirmarse los rumores, prometemos recorrer la cortina para que el pueblo vea la función.

Que verán ustedes cómo no se cierran los *casinillos* que funcionan clandestinamente, aunque así lo acordara el Pleno del Ayuntamiento.

¿Que por qué?

Que luego se dirá.

Que si llegan alguna vez las elecciones, habrá grandes sorpresas.

Que los unos votarán a los otros y los otros a los unos.

Que todos votarán a todos y todos votarán juntos.

Que me he hecho un lío con tanto voto.

Que no sé cuándo podré desenredarlo.

Que ya hay algunos descontentos. Que nos parece muy natural que así sea.

Que de fuera vendrá...

Enrique Peñasco

Medicina y Cirujía

CONSULTAS

A las doce, Buensuceso, 30

A las cinco, Virgen, 46

Una película original, considerada como de VANGUARDIA; una concepción modernísima de arte expresionista es la gran obra FIRTS NATIONAL

Una noche en el Infierno

Artistas de tan extraordinarias facultades como Telma Tood y Grighton Hale, aptos para desarrollar los más difíciles papeles concebidos por las audacias de las obras más atrevidas en técnica moderna, han llevado a cabo esta brillante producción que se proyecta el próximo domingo en el

CINE IDEAL

Hoy, la graciosa y gentilísima comedia

CUANDO LA ESPOSA ESTA AUSENTE...

Casa "Manolo"

2, Castellanos, 2

Para la presente temporada esta casa presenta las últimas novedades en ABANICOS con reproducciones de los principales paisajes de España y monumentos nacionales.

No comprar sin antes verlos en esta casa.

Las reproducciones son exclusivas.

UNIÓN ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales

(Autorizada por R. O. de 26 de Junio de 1929)

Espoz y Mina, 1. - MADRID

Seguros de Incendios. Seguros de Cosechas.

Seguros de Responsabilidad Civil.

Seguros de Automóviles. Seguros de Robo.

Agentes en las principales ciudades de la provincia.

Subdirección para CIUDAD REAL

Manuel Ballenato Becerra

VALDEPEÑAS (C. Real)

Se desean agentes

Carmelo Madrid Penot

Fábricas de Aceite de Oliva, Orujo, Sulfuro de Carbono y Herrajes.

Bodegas de Vinos finos de mesa de cosecha propia.

Fábrica de Harinas en Almagro.

Se venden aceites finos de oliva y orujos de baja y alta acidez.

Manuel Luna

Corredor de Comercio Colegiado. - Valdepeñas

Oficinas: Pí y Margall, 11. Teléfono 58

PIDA

en todas partes el mejor de los vinos marca

PRIETO

Para impresos de todas clases
Mendoza. Valdepeñas

DROGUERIA SIGLO XX

Arturo Espinosa

Pí y Margall, 4. Valdepeñas

Contadores, Pararrayos, Cables y Lámparas eléctricas. Tubos de goma, Mangas de filtro, Materias colorantes y Productos químicos.

Aguas del Salobral, para las enfermedades del riñón, hígado, estómago y hemorroides, insustituible y muy recomendada para los diabéticos.

AGLARACION

En nuestro aviso del número anterior *metimos la pata*. Pues no es un funcionario público el que se ausenta con perjuicio para sus dependientes y para los *pacíficos* habitantes de Valdepeñas; son varios. Que conste así.

EL PRIMERO DE MAYO

Conclusiones que la Federación Local de Trabajadores (Casa del Pueblo) ha presentado al Excmo. Ayuntamiento el día 1 de mayo.

- 1.º Construcción del alcantarillado.
 - 2.º Construcción de más grupos escolares dotándolos de las cantinas y roperos escolares.
 - 3.º Arreglo de calles y caminos.
 - 4.º Que se restablezca la Escuela de Artes y Oficios, o creación de una Escuela Industrial.
 - 5.º Que se cree por el Excelentísimo Ayuntamiento una Biblioteca Municipal.
 - 6.º Que se amplíen por el Municipio los beneficios de la Beneficencia a aquellos obreros que siendo propietarios de una pequeña casa o propiedad, son tan asalariados como el que en realidad no posee nada.
 - 7.º Que se construyan por el Ayuntamiento urinarios en determinados sitios de la población, que a su buen juicio sean indispensables.
 - 8.º Construcción de Casas baratas para obreros.
 - 9.º Que se establezca una Farmacia Municipal.
 10. Que se construyan dos fuentes, una en el camino del Ratón y otra en el de la Calzada.
 11. Canalización de la Veguilla.
 12. Que por el Municipio se gestione la construcción del ferrocarril de Valdepeñas a Albacete.
- Declaración.
La clase trabajadora afirma su deseo de que deben socializarse los medios de producción y de cambio.

NOTICIAS...

De viaje

Ha salido para Madrid, nuestro director, don Alfonso Castells.
—Para el mismo punto, don Constantino Rustarazo, acompañado de sus simpatísimas hijas Victoria y María.
—También marchó a la Corte don Eusebio Vasco.
—Regresó de su tournée por Madrid, nuestro distinguido amigo don Eleuterio Ruiz de León.
—De Andalucía, don José Benavides, Secretario del Juzgado.

Mejorado

Se encuentra restablecido de la dolencia que padecía, don Juan Rabadán.

Félix Recuero
Librería y Papelería
Objetos de Escritorio
Inmenso surtido en Gramófonos y discos.
Últimas novedades musicales.
Real, 1, Valdepeñas

Por R. O. se concede a Valdepeñas la Escuela de Formación Profesional

Por R. O. inserta en la Gaceta del 6 del corriente, se concede a Valdepeñas la Escuela de Formación Profesional.

Este centro de cultura que supone un avance dentro del progreso de los pueblos, lo hemos logrado en Valdepeñas con carácter provincial, gracias al interés, desvelos y trabajos desarrollados por el culto director de la Institución Moderna, Excmo. Ayuntamiento de la Dictadura, concejales, señores don Alfonso García-Rojo y don Antonio Rubio y elementos de la Casa del Pueblo.

Valdepeñeros, ADELANTE que desde su primer número pide una revisión exacta y sincera de la labor dictatorial, hoy, con suprema satisfacción, felicita a todos los señores concejales de la Dictadura y a don Francisco Sánchez Carrasco, iniciador de la magna herencia, culturalmente hablando, que su gestión nos legó.

Tenemos la seguridad de que el Ayuntamiento que actualmente rige los destinos de Valdepeñas, acogerá ésta, con el interés que merece y pronto sea la Escuela, por muchos anhelada, una realidad.

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas
Reservas: 41.569.236'16 pesetas
Sucursal de VALDEPEÑAS

Caja de ahorros.—Intereses que se abonan: 4 por 100.—Libretas máximo 10.000 ptas.—Sucursales en España y Marruecos.—Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Cuentas corrientes a la vista con interés anual de 2 y 1/2 por 100
Consignaciones a vencimiento fijo
Un mes..... 3 por 100
Tres meses..... 3 1/2 por 100
Seis meses..... 4 por 100
Un año..... 4 1/2 por 100

Camisería y Ropa blanca

Especialidad en Equipos para Novias
GÉNEROS DE PUNTO
Corbatas y Novedades

Manuel Benítez
Arenal, 16, Madrid

DINERO BARATO

Agencia de Préstamos

PARA EL Banco Hipotecario de España

Esta casa se encarga de tramitar con toda rapidez y absoluta reserva, las peticiones de préstamos que se le confie.

El Banco Hipotecario de España, ofrece tales ventajas que en muchos casos los préstamos e intereses se cancelan mediante el pago anual de un siete por ciento aproximadamente.

Comerciantes y Propietarios, pueden desenvolverse en sus negocios librándose de la usura sin agobios de plazo mediante el pago de cantidades insignificantes.

Facilita detalles e informes verbalmente o por correspondencia, D. Celestino Sanz—Valdepeñas

Anís La Manchega

TOMÁS LÓPEZ-TELLO
DESTILERÍAS
VALDEPEÑAS

Vindicta pública

Caída la oprobiosa dictadura que domó a España, a este pobre país, digno por todos conceptos de mejor suerte, la friolera de seis años y medio..., inexplicable, en pleno siglo XX y en un país de la occidental Europa, descubridor y colonizador de un mundo, que, por esta sola misión, debiera ocupar el primer rango como potencia, en dignidad ciudadana, cultura y progreso. Si no escribiese para españoles, vergüenza me daría hablar así, pero, no, para corregir nuestros defectos, para ponerles remedio, es necesario, es un deber de todo español, y hoy mejor que nunca, expresarse con claridad, sin retóricas ni eufemismos, hágolo yo así, aunque solo sea con la cacofonía de mi corto intelecto: Caída la dictadura, digo, se impone la viril defensa de sus víctimas, es de justicia, y en el ejercicio de este derecho voy a hacerlo; cierto es, que en circunstancias donde la pluma sigue amordazada por la censura, por lo que concretaré hasta donde lo consientan las posibilidades, pero que éstas permitirán lo suficiente para manifestar lo que deseo.

Supongo que éste mi modesto trabajo será mejor acogido por el censor que lo fué aquel otro sobre el mismo tema tratado de publicar en tiempos de la tiránica dictadura. Hoy los tiempos han cambiado algo... Soy de los que se envanecen por sustentar un ideal, que no es otro, sino el de la Libertad y la Justicia, y creo que no sea ésto tomado en el sentido de pagarse a sí mismo ni en el de hacer ostentación pedante; vivimos en tiempos definitivos, en los que cada cual ha de exhibirse con el ropaje de sus ideas, tengan el colorido que quieran, pero, cuquerías y falsas posturas, no, eso no; los que mantengan estas egoístas conveniencias serán expuestos en la plaza pública, donde moralmente han de ser ajusticiados.

La máquina española es torpe y pesada, pero marcha, y por ésto de su torpeza y pesadez, arrollará sin remedio a aquél incrédulo que se oponga a su paso. Sigue indefectiblemente arrastada por las circunstancias hacia la meta que representa el progreso y civilización de los presentes tiempos. Habrá que ser miope para no verlo.

La dictadura ha dejado muchas calamidades públicas por resolver en todos los órdenes de la vida; en el material, ya lo vemos, una gran cri-

sis en los negocios, verdadera ruina nacional; en lo moral, ¡ah, en la moral! ésta es la batallona cuestión que nos motiva:

Este número se ha sometido a la censura.

Víctimas lo ha sido un barrio, no, un pueblo; desde los primeros años de la Dictadura, que en contra de la voluntad de este pueblo y solo por el capricho del ensoberbecido autócrata, rigieren los destinos de Valdepeñas;

en vez de disminuir el vicio de la prostitución que como cinturón pernicioso para la salud y la moral ceñía la población, aumentaron ésta, y para tenerla más guardadita se protextó de ahorrarse unas pesetitas,

Este número está censurado

y que para ir más tranquilos habían encarcelado a intachables hombres honrados que no habían cometido más crimen que el de amar la Libertad, llenando de lágrimas y zozobras queridos hogares consagrados por el amor y la paz, y de indignación un pueblo ultrajado por su dignidad,

Este número está censurado

Reconcentradas todas las casas que había desperdigadas por la población, las «no-santas», en el barrio que conocemos por el de calle de la Alegría, sabido el hecho por la vecindad, elevamos escrita protesta firmada por toda clase de personas, desde las más humildes a las más prestigiosas, al Excmo. Ayuntamiento, pero,

se saltaron a la torera nuestra queja. En comisión recurrimos al Gobernador, a nuestro paso por Almagro nos dijeron cosas que omito, por no se del caso referir ahora, ésto nos recibió bien, prometiéndonos justicia, devolviendo a su origen por lo menos las casas nuevamente establecidas y cerrando las que no existieran con anterioridad, mas, conocedor

de nuestro viaje, inmediatamente, con el plano de la ciudad se personó en Ciudad Real para demostrar al gobernador lo infundadas de nuestras quejas; los argumentos que expusiera debieron pesar en su ánimo, pues no cumplió su promesa. Tiempo después, otra comisión de nosotros fué a Madrid a ver al ministro de la Gobernación, y como no llevábamos el visto bueno upetista, no fuimos recibidos, antes necesitábase conocer qué casta de pájaros éramos. En el negociado correspondiente depositamos la instancia dirigida al ministro, y no se me olvidó, como tampoco creo a los restan-

tes de la comisión, lo que nos dijo un alto empleado del ministerio: «Si mañana tienen ustedes un íntimo amigo del ministro o algún connotado jefe upetista a quienes recomendar el asunto, podrá pedirse la exhumación de este documento, sino, dormirá el sueño de los justos y, poco a poco, el polvo del olvido la hará desaparecer. Estas estanterías repletas de legajos, lo son de quejas cual la suya; aquí se archiva; ni nosotros ni nadie las lee ni nadie las pide». Esta manifestación nos impresionó desagradablemente. Las pocas esperanzas que de la moralidad del «régimen» me quedaban, desvaneciéronse en mi mente para siempre. Sin intentar ver más al ministro ¿para qué? salimos de aquel caserón, decepcionados. Madrid era para mí un villorrio indecente, sin atractivos, sin alma, sin corazón... Ya en el tren, al deslizarse por las llanuras de la Mancha, oxigenados mis pulmones con nuevos aires, iba recobrando la confianza, no en la Dictadura, en el porvenir de España.

Paulino Hernández

(Se continuará)

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Valdepeñas
Capital: 100.000.000 de pesetas
Reserva: 34.341.132'02 pesetas
115 Sucursales en España.
Realiza toda clase de operaciones de Banca. Abre cuentas corrientes a la vista y admite imposiciones a plazo fijo, a diferentes tipos de interés, según los plazos.

Caja de Ahorros.
Pídanse a la misma Listín de Cambios y condiciones.

Banco Manchego S. A.

Realiza toda clase de operaciones de BANCA Y BOLSA
CAPITAL: 2.000.000 de Pesetas
VALDEPEÑAS
Intereses que abona este Banco
En imposiciones a vencimiento fijo:
Al plazo de un mes.... 3 por 100
A tres meses..... 3 1/2 por 100
A seis meses..... 4 por 100
A un año..... 4 1/2 por 100
CAJA DE AHORROS
Libretas hasta 10.000 pesetas, cuatro por ciento anual.

PERSIANAS Alarcón

Las mejores y las más baratas
Castellanos, 6 y Virgen, 8
VALDEPEÑAS

PIDA

en todas partes el mejor de los vinos marca

PRIETO

FARMACIA NOCEDAL

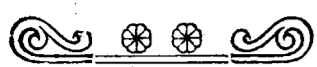
Especialidades del País y Extranjero.
Medicamentos químicamente puros,
Dosificación exacta.

Seis de Junio, núm. 20
VALDEPEÑAS

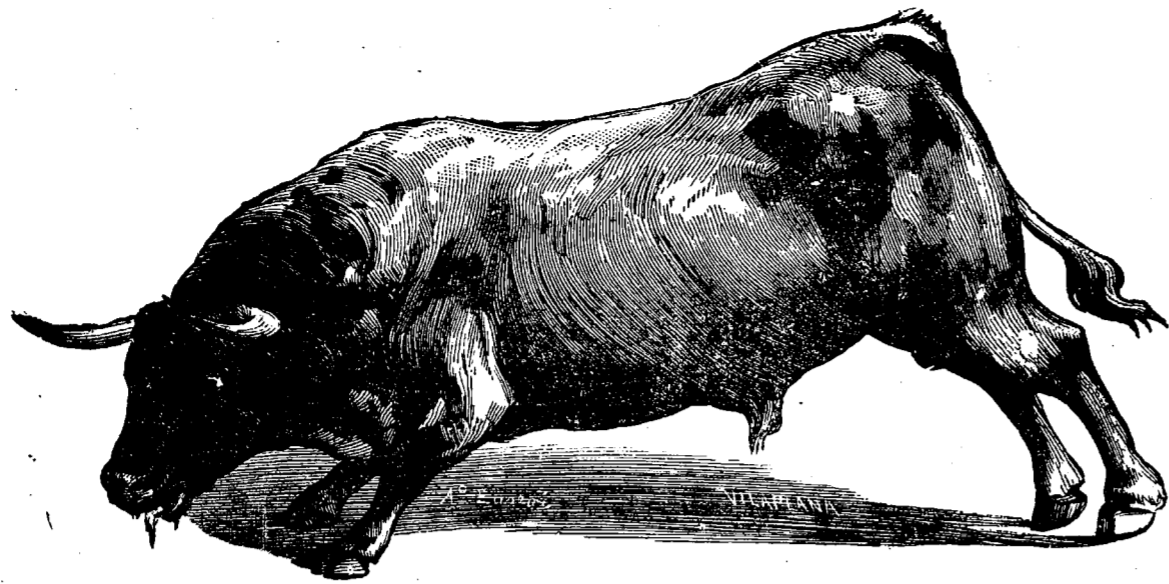
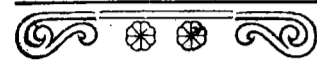
Andrés Sánchez González
VINOS Y HARINAS
VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

Eléctrica Centro España

Sociedad Anónima Española domiciliada en Madrid
VICTORIA, 1
Dirección de explotación: Ancha, 62, Valdepeñas



Becerrada
de la Prensa



Plaza de Toros de Valdepeñas

Con permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide
el domingo 11 de mayo de 1930

a las 4 de la tarde, se celebrará

Un gran Festival Taurino

organizado por la Prensa de esta localidad, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

- 1.º Concierto por la Banda Municipal.
- 2.º Lidia y muerte de

CUATRO BECERROS ERALES

de la acreditada ganadería de D. TOMÁS GARCÍA Y HERMANOS, vecinos de Vadollano (cruza de Veragua y Aleas), con divisa grana y oro, los que serán lidiados por las siguientes cuadrillas:

— ESPADAS —

G. Muñoz



Gustavo del Barco

SOBRESALIENTE

GERVASIO DIAZ

BANDERILLEROS

C. Caminero

Pascual Sánchez



Jesús Castaño

Eduardo Segovia

PUNTILLERO Morenito de Triana

DIRECTOR DE LIDIA

Cayetano Ordóñez NIÑO DE LA PALMA

Presidirán este GRAN FESTIVAL TAURINO, las bellas y simpáticas señoritas
Lola Rojo, Carlota Viveros, Presentación Sanz,
María Ballenato, María Izarra, Isabel Velasco,
Isabel Delgado, Victoria Monteagudo y Mercedes
Caravantes.

Asesoradas por el competente aficionado **José María Solance.**

ENTRADA POR INVITACION

Sitios donde se reparten las invitaciones: Real Automóvil Club,
Círculo de la Concordia, Círculo de la Confianza, Círculo Liberal,
Club Ciclista, Café Colón, Bar Alegría y Bar Villa-Rosa.

ADVERTENCIAS: La Comisión organizadora no dispone de más becerras que los anunciados y en caso de inutilizarse alguno en los corrales o durante la lidia, no podrá ser reemplazado por otro.—Quedan en vigor todas las disposiciones dictadas por la autoridad para esta clase de espectáculos.

Mendoza, Impresor.-Valdepeñas

PAÑERÍA Y NOVEDADES

INMENSO SURTIDO EN SOMBREROS

Sastrería

SERRANG

Corbatas y camisas para caballero

Pi y Margall, 11, Valdepeñas

NICOLÁS CALVO RODRÍGUEZ

Procurador de los Tribunales

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Asuntos judiciales y extrajudiciales, particiones de herencia, cobro de créditos, obtención de certificaciones de todas las oficinas públicas, etc., etc. Hipotecas, operaciones de crédito, descuento de letras, compra de valores y efectos públicos y cuantas operaciones se relacionan con la Banca y Bolsa y contratación comercial.

Despacho: Esperanza, 7

Teléfono 63

Andrés Caravantes

DENTISTA

PINTOR MENDOZA, 27 — Valdepeñas

Antonio Vasco Molina

Pintor Mendoza, 8 y 10

Superfosfatos marca **Rio Tinto**. Sulfato y Cloruro de potasa. Sulfato de amoníaco.

Máquinas de escribir. Escopetas marca **Búfalo**. Artículos de Caza y Pesca, sport y viaje. Relojes. Prismáticos. Esmaltes y semi-esmaltes.

A plazos y al contado

Comisiones y representaciones en general.

Automóviles de alquiler

CITROËN

El coche ideal para viajar

Avisos al telefono número 76

¡Labradores! ¡Industriales!

No compreis capachos, sin antes ver los inmejorables e irrompibles CAPACHOS DE LONA.

Razón: Comunidad de Labradores.

Almacén de Muebles, Loza, Cristal y Artículos para regalo

Gramófonos y Discos, gran existencia.

Bicicletas. Máquinas de coser y hacer medias.

Ventas al contado y a plazos

PÍ Y MARGALL, 7

Emilio González Pérez

Luis Palacios

VINOS Y ALCOHOLES

Especialidad en alcohol para vinos débiles y ligeros, a los cuales presta bondad y bouquet.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

